



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día quince de octubre de dos mil diecinueve, se recibió la solicitud de acceso a la información número **doscientos setenta y cinco (275-2019)**, presentada por el ciudadano [REDACTED] en la que solicitó la siguiente información:

“Expediente administrativo del proceso de concesión ‘Generación de 355 MW de nueva potencia y su energía asociada a base de gas natural’ otorgado a la sociedad Energía del Pacífico, Limitada de Capital Variable, así como la documentación asociada a la elaboración del proyecto de Ley en referencia.

+ Expediente de la SUBDIRECCIÓN DE TRÁMITES DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO No. 247/2016, referente al otorgamiento de factibilidad del proyecto de construcción denominado ‘CENTRAL TÉRMICA LNG TO POWER’.

+ EXPEDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁMITES DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO No. 099/2018, referente al otorgamiento de factibilidad del proyecto de construcción denominado ‘LINEA DE TRANSMISIÓN ACAJUTLA-AHUACHAPÁN (TRAMO AHUACHAPÁN-APANECA)’.

+ EXPEDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁMITES DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO No. 100/2018, referente al otorgamiento de factibilidad del proyecto de construcción denominado ‘LINEA DE TRANSMISIÓN ACAJUTLA AHUACHAPÁN (TRAMO APANECA-SAN PEDRO PUXTLA)’.

+Expediente de la SUBDIRECCIÓN DE TRÁMITES DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO No. 101/2018, referente al OTORGAMIENTO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DENOMINADO ‘LINEA DE TRANSMISIÓN ACAJUTLA-AHUACHAPÁN (TRAMO SAN PEDRO PUXTLA-SANTO DOMINGO DE GUZMÁN)’.



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

- + Expediente de la SUBDIRECCIÓN DE TRÁMITES DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO No. 102/2018, referente al otorgamiento de factibilidad del proyecto de construcción denominado ‘LINEA DE TRANSMISIÓN ACAJUTLA-AHUACHAPÁN (TRAMO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN-SONSONATE)’.
 - + Expediente de la SUBDIRECCIÓN DE TRÁMITES DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO No. 103/2018, referente al otorgamiento de factibilidad del proyecto de construcción denominado ‘LÍNEA DE TRANSMISIÓN ACAJUTLA-AHUACHAPÁN (TRAMO SONSONATE-ACAJUTLA)’.
- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública –en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” plasmado en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta institución pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base en lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la solicitud de información trasladados a la **Gerencia Legal Institucional del Ministerio de Obras Públicas –en adelante MOP-** y a la **Subdirección de Trámites de**



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

Urbanización y Construcción del Ministerio de Vivienda -en adelante MV- para la localización y remisión de la información requerida.

VII. En respuesta a la solicitud planteada por el ciudadano [REDACTED] la **Gerencia Legal Institucional del MOP** respondió por medio de un memorando bajo referencia MOP-UCR-LEGAL-ENVI-1912-2019, recibido en fecha veintidós de octubre de dos mil diecinueve, entre otros puntos lo siguiente:

“Hago referencia a memorándum UAIP-MOP/168-2019 de fecha veintiuno de octubre del año dos mil diecinueve, a través del cual solicita apoyo a esta gerencia a fin de responder a la solicitud de Información número 275-2019, en la que un ciudadano requiere lo siguiente:

"Expediente administrativo del proceso de concesión 'Generación de 355 MW de nueva potencia y su energía asociada a base de gas natural' otorgado a la sociedad Energía del Pacífico, Limitada de Capital Variable, así como la documentación asociada a la elaboración del proyecto de Ley en referencia".

En relación a la solicitud de Información, se hace de su conocimiento que esta Gerencia cuenta únicamente con el expediente relacionado a la iniciativa de ley, por lo que se adjunta copia del mismo, en Versión Pública de conformidad a lo establecido en los artículos 6 literal 'a' y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública. En cuanto al expediente administrativo del proceso de concesión, el expediente original se encuentra en resguardo de la Autoridad Marítima Portuaria, por lo que esta gerencia sugiere sea solicitada dicha información a esa dependencia. - Cabe aclarar que el proceso es de Factibilidad”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia Legal Institucional del MOP.

VIII. Mientras que, la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción del MV** contestó mediante una nota con referencia MV-DDTUC-STUC-309-21/10/2019, recibida en fecha veintidós de octubre de dos mil diecinueve, entre otros aspectos lo siguiente:

“En atención a su nota con número de presentación 275-2019, mediante la cual solicita expediente administrativo del proceso de concesión “Generación de 355 MW nueva potencia y su energía del pacífico, limitada de capital variable; Así como también la documentación asociada a la elaboración del proyecto de ley en referencia. Expedientes de la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción del VMVDU referentes a los siguientes trámites otorgados:

- ✓ **Expediente N°247-2016**, de fecha 19 de septiembre de 2016, de Factibilidad de Proyecto de Construcción. **Proyecto: Central Térmica Lng To Power**, ubicado en Calle 24 de Octubre y



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

Boulevard Coronel Oscar Osorio, Zona Industrial de Acajutla, municipio de Acajutla, departamento de Sonsonate.

- ✓ **Expediente N° 099-2018**, de fecha 4 de junio de 2018, de Factibilidad de Proyecto de Construcción. **Proyecto: Línea de Transmisión Acajutla-Ahuachapán (tramo Ahuachapán-Apaneca)**, ubicado en una franja de terrenos localizados desde la subestación Ahuachapán hasta el límite municipal Ahuachapán-Apaneca, municipio y departamento de Ahuachapán.
- ✓ **Expediente N° 100-2018**, de fecha 4 de junio de 2018, de Factibilidad de Proyecto de Construcción. **Proyecto: Línea de Transmisión Acajutla-Ahuachapán, (tramo Apaneca-San Pedro Puxtla)**, ubicado en una franja de terrenos localizados desde el límite municipal Ahuachapán-Apaneca hasta el límite municipal Apaneca-San Pedro Puxtla, municipio de Apaneca, departamento de Ahuachapán.
- ✓ **Expediente N° 101-2018**, de fecha 4 de junio de 2018, de Factibilidad de Proyecto de Construcción. **Proyecto: Línea de Transmisión Acajutla-Ahuachapán, (tramo San Pedro Puxtla-Santo Domingo de Guzmán)**, ubicado en una franja de terrenos localizados desde el límite municipal Apaneca-San Pedro Puxtla hasta el límite municipal San Pedro Puxtla-Santo Domingo de Guzmán, municipio de San Pedro Puxtla, departamento de Ahuachapán.
- ✓ **Expediente N° 102-2018**, de fecha 4 de junio de 2018, de Factibilidad de Proyecto de Construcción. **Proyecto: Línea de Transmisión Acajutla-Ahuachapán (tramo Santo Domingo de Guzmán-Sonsonate)**, ubicado en una franja de terrenos localizados desde el límite municipal San Pedro Puxtla-Santo Domingo de Guzmán hasta el límite municipal de Santo Domingo de Guzmán-Sonsonate, municipio de Santo Domingo de Guzmán, departamento de Sonsonate.
- ✓ **Expediente N° 103-2018**, de fecha 4 de junio de 2018, de Factibilidad de Proyecto de Construcción. **Proyecto: Línea de Transmisión Acajutla-Ahuachapán (tramo Sonsonate-Acajutla)**, ubicado en una franja de terrenos localizados desde el límite Sonsonate-Acajutla hasta la subestación Acajutla, municipio de Acajutla, departamento de Sonsonate.

Al respecto hago de su conocimiento, que en el archivo que para tales efectos dispone la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción (Región Occidente), con la información proporcionada, se encontraron los siguientes expedientes:



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

- ✓ Expediente N° 247-2016, de fecha 19 de septiembre de 2016. **Proyecto: Central Térmica Lng To Power**, ubicado en Calle 24 de octubre y Boulevard Coronel Oscar Osorio, Zona Industrial de Acajutla, municipio de Acajutla, departamento de Sonsonate. **Mediante el cual se otorgó de Factibilidad de Proyecto de Construcción.**

De acuerdo al art. 30 de la LAIP se entrega la versión pública del plano, por contener datos confidenciales, relativos a datos personales. Se adjunta copia digital de 1 plano Topográfico del expediente N° 247-2016, de fecha 19 de septiembre de 2016, y 1 resolución.

- ✓ Expediente N° 099-2018, de fecha 4 de junio de 2018. **Proyecto: Línea de Transmisión Acajutla-Ahuachapán (tramo Ahuachapán-Apaneca)**, ubicado en una franja de terrenos localizados desde la subestación Ahuachapán hasta el límite municipal Ahuachapán- Apaneca, municipio y departamento de Ahuachapán. **Mediante el cual se otorgó de Factibilidad de Proyecto de Construcción.**

Se adjunta copia digital de 1 resolución y 2 planos.

- ✓ Expediente N° 100-2018, de fecha 4 de junio de 2018. **Proyecto: Línea de Transmisión Acajutla-Ahuachapán, (tramo Apaneca-San Pedro Puxtla)**, ubicado en una franja de terrenos localizados desde el límite municipal Ahuachapán-Apaneca hasta el límite municipal Apaneca-San Pedro Puxtla, municipio de Apaneca, departamento de Ahuachapán. **Mediante el cual se otorgó de Factibilidad de Proyecto de Construcción.**

Se adjunta copia digital de 1 resolución y 4 planos.

- ✓ Expediente N° 101-2018, de fecha 4 de junio de 2018. **Proyecto: Línea de Transmisión Acajutla-Ahuachapán, (tramo San Pedro Puxtla-Santo Domingo de Guzmán)**, ubicado en una franja de terrenos localizados desde el límite municipal Apaneca-San Pedro Puxtla hasta el límite municipal San Pedro Puxtla-Santo Domingo de Guzmán, municipio de San Pedro Puxtla, departamento de Ahuachapán. **Mediante el cual se otorgó de Factibilidad de Proyecto de Construcción.**

Se adjunta copia digital de 1 resolución y 3 planos.

- ✓ Expediente N° 102-2018, de fecha 4 de junio de 2018. **Proyecto: Línea de Transmisión Acajutla-Ahuachapán (tramo Santo Domingo de Guzmán- Sonsonate)**, ubicado en una franja de terrenos localizados desde el límite municipal San Pedro Puxtla-Santo Domingo de Guzmán hasta el límite municipal de Santo Domingo de Guzmán-Sonsonate, municipio de Santo



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

Domingo de Guzmán, departamento de Sonsonate. **Mediante el cual se otorgó de Factibilidad de Proyecto de Construcción.**

Se adjunta copia digital de 1 resolución y 3 planos.

- ✓ **Expediente N° 103-2018**, de fecha 4 de junio de 2018. **Proyecto: Línea de Transmisión Acajutla-Ahuachapán (tramo Sonsonate-Acajutla)**, ubicado en una franja de terrenos localizados desde el límite Sonsonate-Acajutla hasta la subestación Acajutla, municipio de Acajutla, departamento de Sonsonate. **Mediante el cual se otorgó de Factibilidad de Proyecto de Construcción.**

Se adjunta copia digital de 1 resolución y 5 planos”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción del MV, los cuales están preparados en versiones públicas.

IX. La Unidad de Acceso a la Información Pública del MOP advierte y hace saber al ciudadano

que, conforme a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las referidas Unidades Administrativas del MOP y del Ministerio de Vivienda y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Cn. y artículos 71 inc.1 y 72 de la LAIP, esta entidad pública brinda respuesta, y entrega la información que tiene en su poder. Además, se informa que en atención a lo expresado y remitido por la Gerencia Legal Institucional del MOP y por la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción del MV y de conformidad a los artículos 6 letras “a”, “b” y “f”, 24, 25, 30 y 32 de la LAIP, que parte de los documentos que se entregan y que son concernientes a la información solicitada, están preparados en versiones públicas, por contener información confidencial relativa a datos personales.

Así mismo, se hace del conocimiento que, en atención a lo sugerido por la Gerencia Legal Institucional del MOP y de conformidad al artículo 68 de la LAIP, SE ORIENTA al interesado, para que el “Expediente administrativo del proceso de concesión ‘Generación de 355 MW de nueva potencia y su energía asociada a base de gas natural’ otorgado a la sociedad Energía del Pacífico, Limitada de Capital Variable”, pueda ser requerido en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Autoridad Marítima Portuaria. El Oficial de Información es el Lic. José Nohé Reyes Granados, con correo electrónico jreyes@amp.gob.sv y número telefónico 2591-9057. La unidad está ubicada en Calle No. 2, Casa No. 127, entre Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, San Salvador, por estar dicha institución vinculada con la información solicitada.



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

Por tanto,

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano [REDACTED]
- b) **Entréguese**, con base en los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, sobre lo solicitado- las respuestas elaboradas y remitidas, por parte de la Gerencia Legal Institucional del MOP y por la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción del MV.
- c) **Infórmese**, al peticionario, que de acuerdo a los artículos 6 letras "a", "b" y "f", 24, 25, 30 y 32 de la LAIP, que parte de los documentos que se entregan y que son concernientes a la información solicitada, están preparados en versiones públicas, por contener información confidencial.
- d) **Oriéntese**, con base en el art. 68 de la LAIP, al solicitante para que el "Expediente administrativo del proceso de concesión 'Generación de 355 MW de nueva potencia y su energía asociada a base de gas natural' otorgado a la sociedad Energía del Pacífico, Limitada de Capital Variable", pueda ser requerido en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Autoridad Marítima Portuaria. El Oficial de Información es el Lic. José Nohé Reyes Granados, con correo electrónico jreyes@amp.gob.sv y número telefónico 2591-9057. La unidad está ubicada en Calle No. 2, Casa No. 127, entre Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, San Salvador, por estar dicha institución vinculada con la información solicitada.
- e) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.




Oficial de Información